

Distr.
RESTRINGIDA
E/CEPAL/SEM.16/R.2
17 de abril de 1984
ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Seminario Subregional Atlántico sobre
Recursos del Mar y Desarrollo

Mesa Redonda sobre el papel de la
Universidad en el desarrollo de los
recursos marinos

Montevideo, Uruguay, 7 al 11 de mayo de 1984



FUNDAMENTOS DE SU CONVOCATORIA

84-4-597

1111
1111111111
1111111111
1111111111
1111111111

1111111111
1111111111
1111111111
1111111111
1111111111
1111111111
1111111111
1111111111
1111111111
1111111111

1111111111

1111111111

Antecedentes

En el mes de febrero de 1983 fue formalmente establecido el Programa Conjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre los Recursos del Mar y el Desarrollo de América Latina.

Esta iniciativa obedeció a la preocupación de ambos organismos por analizar el papel de los océanos en el progreso económico y social de América Latina, y a su vez por diseñar formas de apoyar a los países de la región en la incorporación de la política marina a sus estrategias generales de desarrollo. Dentro de las áreas de acción a través de las que el Programa busca cumplir sus cometidos, se encuentran la cooperación horizontal, la facilitación del acceso a la cooperación internacional, la formación de personal especializado y la difusión de los alcances de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

I. SEMINARIO SUBREGIONAL ATLANTICO SOBRE RECURSOS DEL MAR Y DESARROLLO

Dentro de esos cuatro objetivos se encuadra el presente Seminario. En él se tratará de analizar la repercusión de los recursos marinos en las economías de los países de la subregión; los principales enfoques jurídicos, técnicos y científicos del aprovechamiento marino, y una referencia de todo lo anterior a la perspectiva planteada por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, instrumento internacional en el que América Latina ha desempeñado un papel central para el logro de una verdadera traducción jurídica de las necesidades de desarrollo de sus pueblos.

En los años 1976 y 1977, con el patrocinio del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, y las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales de las Universidades Nacional de Buenos Aires y de la República Oriental del Uruguay, respectivamente, la CEPAL organizó el Seminario sobre Economía de los Océanos, que buscaba justamente iniciar un proceso de estudio y evaluación de estos problemas.

Se dijo en aquella ocasión que la importancia de los recursos del mar para los países latinoamericanos, así como para todas las demás regiones de la comunidad internacional, demandaba un estudio permanente y sistemático, que permitiera analizar su influencia en los factores del desarrollo económico, en el ámbito de la tecnología, del perfeccionamiento de las instituciones jurídicas y del curso de las negociaciones en las organizaciones internacionales.

Con tal motivo, se inauguró un ciclo de seminarios de alto nivel sobre economía de los océanos, en medio del curso de los debates de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y en aquella ocasión el Secretario Ejecutivo de la CEPAL manifestó el propósito de la Comisión de continuar colaborando con los gobiernos de la región por medio de reuniones de esa naturaleza y otras actividades, en el estudio y proyección de un sector tan vital para sus economías como el aprovechamiento de los océanos.

/Han transcurrido

Han transcurrido ya siete años desde esas reuniones y más de un año desde que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar fuera firmada por un número muy considerable de Estados.

En ese lapso, además, la CEPAL, mediante el generoso concurso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, inauguró su Programa sobre los Recursos del Mar y Desarrollo Regional, que es precisamente un reconocimiento del papel de los recursos oceánicos en la estructura de desarrollo latinoamericano, y de la misión del sistema de las Naciones Unidas de promover el uso de ese potencial en beneficio del progreso socioeconómico de la región.

En consecuencia, este es un momento propicio para retomar la iniciativa, en el marco de una dimensión nueva asumida por CEPAL, y en un foro multidisciplinario de académicos, juristas, científicos y administradores de la subregión del Atlántico.

Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

Existe otro elemento importante en la dinámica de trabajo del Programa CEPAL/PNUD sobre Recursos del Mar y Desarrollo Regional, que se vincula al alcance de este Seminario.

Durante la Sesión de Firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Presidente del grupo latinoamericano solicitó al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que ésta procurase atender, entre otras cosas, algunos temas que la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, pondría frente a los países en desarrollo.

Esta alternativa se encuadra dentro del área de acción que se ha denominado, en el Programa, asistencia técnica directa. Dentro de la misma se incluye la perspectiva de que el Programa se convierta en un canal de fortalecimiento permanente de la capacidad negociadora de los países de la región, en los foros internacionales que se ocupen de los océanos.

El ámbito de los recursos marinos presenta innumerables rubros en los que la decisión política, instancia soberana y propia del fuero de cada país, está condicionada por variantes de muy diversa índole, para cuya configuración se requieren capacidades vinculadas a materias que pueden caer dentro de la competencia de la CEPAL. El desarrollo de las negociaciones internacionales sobre diferentes hechos de importancia económica ha determinado la incorporación de un número creciente de temas a los foros mundiales, lo que configura temarios muy complejos que condicionan la instancia final de decisión política.

Precisamente allí, donde entran en juego más factores que los puramente políticos o jurídicos, la diferencia entre los países en desarrollo y los países industrializados se hace más evidente.

/Las dificultades

Las dificultades económicas de aquéllos les imposibilita constituir delegaciones numerosas; estas generalmente se circunscriben al plano estrictamente negociador, pues carecen de representantes de los sectores sustancialmente vinculados a la materia de debate. Por otro lado, debido al propio grado de desarrollo nacional de esas áreas, muchas veces no existen capacidades en ciertas materias, lo que coloca a los países en vías de desarrollo en evidente inferioridad. La multiplicidad de documentos que producen los diversos componentes del sistema de las Naciones Unidas, la complejidad de muchos de ellos y la exigencia a que se encuentran sometidos los delegados que deben concurrir a varios foros negociadores en el curso de sus funciones, a menudo impiden prepararse efectivamente para la discusión de los temas. Es entonces cuando el sistema de las Naciones Unidas podría desempeñar un papel fundamental, al identificar sectores de negociación vitales para las economías de los países de la región en materia oceánica, analizar los temas en los cuales los países pueden solicitar su apoyo técnico, y, en consecuencia, producir informes, organizar seminarios o acciones de cooperación horizontal para fortalecer esta capacidad negociadora.

La Comisión Preparatoria es precisamente uno de los foros que exige de las delegaciones capacidades de diferente índole: legal, económica, científica, tecnológica, etc.

Es evidente que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es un capítulo más en la búsqueda del Nuevo Orden Económico Internacional y que muchos de los temas de las negociaciones globales se verán reflejados en el desarrollo de este instrumento.

Será esta, por tanto, una oportunidad de que los expertos apoyen al Programa en la identificación de ciertos puntos vitales que deben negociarse en la Comisión Preparatoria, y en los que el sistema de Naciones Unidas esté preparado para asistir a las naciones latinoamericanas, para diseñar así una estrategia que posibilite suministrar asesoramiento técnico de la naturaleza requerida.

La Comisión Preparatoria, a través de su plenario y sus comisiones especiales está enfrentada a problemas tan complejos como:

- a) Normas para la aplicación de la Resolución II sobre Protección de Inversiones Preparatorias.
- b) Delimitación de la Zona.
- c) Medidas para que la empresa inicie cuanto antes su funcionamiento efectivo, entre ellas:
 - i) diferentes alternativas operacionales;
 - ii) elaboración de proyectos, incluidos estudios de viabilidad;
 - iii) necesidad de personal, incluida la capacitación;

/iv) selección

- iv) selección de tecnologías;
- v) proyección de necesidades financieras.
- d) Cuestiones relativas a las condiciones para la prospección, la exploración y la explotación;
- e) Estudios y recomendaciones sobre los problemas con que se enfrentarían los estados en desarrollo productores terrestres que pudieran ser más gravemente afectados por la producción de minerales procedentes de la zona, con objeto de reducir al mínimo sus dificultades y ayudarles a efectuar los ajustes económicos necesarios, incluidos estudios sobre la creación de un fondo de compensación;
- f) Emitir recomendaciones sobre: el presupuesto para el primer ejercicio económico de la Autoridad; las relaciones entre la Autoridad y las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales; las funciones de la Autoridad en materia de:
 - i) investigación científica marina;
 - ii) desarrollo y transmisión de la tecnología marina utilizada en la zona.

Es un hecho innegable que la firma de la Convención y de los revolucionarios principios que ella introdujo fue el resultado de una acción persistente y combativa del Grupo de los 77, que actuó en todo momento de acuerdo a la orientación y las iniciativas del Grupo Latinoamericano, sobre el que recae ahora la mayor parte de la tarea de impedir que la reticencia con que la mayoría de las potencias industrializadas ven el nuevo mecanismo de explotación, impida que éste entre en operación, por una imposibilidad del mundo en desarrollo de configurar una acción concertada.

En varias reuniones del Grupo Latinoamericano de la Comisión Preparatoria, se transmitió al observador de la CEPAL la conveniencia de que ésta, como órgano natural de facilitación de la Estrategia Internacional del Desarrollo en la región, pudiera también apoyar en los aspectos técnicos la labor política del GRULA, a través de su enlace con la Oficina de Asuntos de Derecho del Mar de Nueva York.

El Grupo Latinoamericano veía con preocupación el desinterés con que muchas naciones signatarias de la Convención observaban el proceso negociador de la Comisión Preparatoria, debido a sus proyecciones de típico largo plazo que pierden relevancia frente a problemas mucho más inmediatos a que éstas se enfrentan. Esta actitud puede conducir a frustrar todo el mecanismo de explotación del área internacional, con la consecuente derrota que esto significaría para el mundo en desarrollo.

Existe una serie de temas sobre los cuales es importante llamar la atención de los asistentes, ya que es posible que puedan surgir de la reunión algunas recomendaciones, en base a las cuales el Programa CEPAL/PNUD sobre Recursos del Mar y Desarrollo bosqueje un canal de apoyo a la negociación. Entre estos temas se encuentran:

- a) La estructuración de lo que será la futura Empresa, primer intento comercial dentro del sistema de las Naciones Unidas que concurrirá al mercado de aprovechamiento de los minerales submarinos junto con similares entidades privadas. Es innecesario destacar la complejidad de organizar, operar y financiar una creación de este tipo surgida precisamente de una iniciativa latinoamericana. Es conveniente recordar aquí algunas palabras pronunciadas en la declaración del Presidente de la Comisión Especial de la Empresa en la primera sesión de ese órgano:

"Tenemos que adoptar un método de trabajo realista y pragmático. Para que pueda aportar efectivamente beneficios a la humanidad, la Empresa deberá ser una entidad comercial con fines de lucro. No debe ser una institución de servicios ni tener el carácter de servicio público internacional. Por consiguiente, es preciso evitar la burocratización de su estructura; la Empresa tiene que funcionar en un mundo de realidades económicas. Al elaborar un plan de trabajo sobre la base de nuestro mandato, debemos examinar la situación mundial que impera en este momento y la que se prevé para el futuro. Debemos reconocer que la situación política y económica actual es un tanto distinta de la que imperaba o se suponía que imperaba hace algunos años cuando se redactaron la Parte XI y los Anexos III y IV de la Convención. No es probable que todos los estados mineros operen dentro del ámbito del sistema que estamos creando. Este factor puede hacer más difícil nuestra tarea.

"Desde el punto de vista científico, la exploración de los océanos ha realizado progresos espectaculares. El descubrimiento de los sulfuros polimetálicos ha abierto nuevas e interesantes perspectivas. Los descubrimientos recientes parecen sugerir que podrían formarse grandes depósitos de metal en los océanos en el curso de una década. De ser así, estos depósitos de minerales serían como recursos vivos, es decir, serían renovables. En algunos países industrializados existe un nuevo interés en la exploración de metales en los fondos marinos en zonas económicas exclusivas. No podemos arriesgarnos a hacer caso omiso de este hecho, que tiene importancia económica para la Empresa.

"Había una razonable expectativa de que la minería de los fondos marinos constituiría una explotación comercial en 1985, como resultado de lo cual la autoridad percibiría ingresos y habría fondos para que la Empresa ejecutara, como mínimo, un proyecto integrado de minería. La prolongada recesión, la inestabilidad de los precios de los metales, y la superabundancia de metales extraídos en tierra firme han cambiado ese pronóstico. Según los datos disponibles, la minería comercial en los fondos marinos probablemente no se inicie antes de fines del decenio de 1990 o los primeros años del próximo siglo. Por lo tanto, en los próximos diez años, en la Zona no se realizarán actividades mineras sino de exploración, investigación y desarrollo. Así, pues, es preciso ajustar nuestros planes para tener en cuenta esta dura realidad económica".

Otra área es la vinculada a la comercialización de los metales, y dentro de ella la incidencia de la extracción submarina de la Zona sobre las economías de los países productores terrestres.

/c) También

- c) También la constitución de empresas conjuntas u otras formas de asociación entre países en vías de desarrollo para concurrir a la explotación de la Zona Internacional es un tema de interesantes perspectivas y que merece una consideración futura.
- d) El mecanismo de transferencia de tecnología del Anexo III de la Convención es otro punto que amerita algún tipo de tratamiento por parte de los países en vías de desarrollo.
- e) Finalmente otra área de elevada complejidad es la vinculada a la aplicación de la Resolución II aprobada por la Conferencia.

La Resolución II tiende a dar cierta protección a algunos Estados signatarios de la Convención que llevaron a cabo inversiones para la exploración de la Zona Internacional o que, para el caso de los países en desarrollo, las efectúen antes del 1º de enero de 1985. La protección consiste esencialmente en que se respetará a esos Estados parte del área en la que han trabajado, a cambio de contraprestaciones monetarias y la transferencia de la tecnología utilizada en esas operaciones.

El mecanismo de este instrumento legal es vital para los países en desarrollo, no solamente porque irá proporcionando recursos financieros y tecnología, sino porque además les abre la posibilidad de convertirse, mediante la vía de empresas conjuntas en potenciales primeros inversionistas.

La Resolución II es además el inicio de la infraestructura tecnológica y económica de la futura empresa.

Como es obvio, los aspectos operativos para la aplicación de dicha Resolución involucran delicadísimas cuestiones científicas, económicas y tecnológicas que requerirán del apoyo de todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas que cuenten con capacidades en los respectivos temas.

Es necesario señalar la multiplicidad de posibilidades que las capacidades del sistema de las Naciones Unidas en la región puede permitir en estos campos.

Se espera poder facilitar mediante este encuentro el intercambio de ideas, perspectivas y experiencias entre los diversos sectores responsables de la formulación y aplicación de la política marina nacional; conferir una visión de las posibilidades de la cooperación regional e internacional en el tema, y analizar la incidencia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en esa cooperación.

Se tratará de promover un diálogo con aportes de personas directamente involucradas en los distintos puntos del temario, en su carácter de académicos, investigadores, científicos, economistas, funcionarios de gobierno o de organismos internacionales, para contar con la ventaja de aportes múltiples y acceder a resultados que reflejen el mayor número de intereses comprendidos en el diseño de una política marina, más que reiterar posiciones oficiales de gobiernos propias de otro tipo de foros.

/Por otra

Por otra parte, y mediante la presencia de funcionarios del sistema de las Naciones Unidas se suministrará una visión de las posibilidades de la asistencia internacional en el área.

Dado que el enfoque principal del Seminario será el de referir los trabajos a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se estará frente a la primera oportunidad en que un grupo de expertos latinoamericanos analicen las disposiciones más relevantes de la misma desde el punto de vista del desarrollo económico y social, y a su vez establezcan un diálogo con los organismos internacionales competentes sobre la manera de hacer efectivos los principios que inspiraron su negociación.

Los resultados del Seminario contribuirán a la creación de antecedentes y documentación especializados sobre una materia nueva, que será de mucha utilidad al resto de la región.

Finalmente, se espera que la reunión pueda producir ciertas orientaciones sobre la futura acción del Programa CEPAL/PNUD sobre Recursos del Mar y Desarrollo de América Latina, a fin de que contemple lo más adecuadamente posible las necesidades y aspiraciones de los países participantes.

II. MESA REDONDA SOBRE EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS MARINOS

Pocos temas vinculados al desarrollo de los países latinoamericanos reclama la participación de las Universidades con mayor urgencia que el de la utilización de los océanos.

En efecto, se trata de un tema relativamente nuevo, cuyas diversas dimensiones aún se encuentran en las fronteras del conocimiento de que hoy dispone la humanidad. Como es sabido, debido a su carácter novedoso, el uso del mar y sus recursos con frecuencia no se encuentra plenamente incorporado en los planes nacionales de desarrollo ni en las políticas públicas diseñadas para llevarlos a cabo, lo que, como ha ocurrido en otras situaciones similares, abre amplio campo a la contribución intelectual y científica de la Universidad. Al mismo tiempo, como ya hemos mencionado, se trata de un tema que presenta múltiples facetas y cuya comprensión requiere de una aproximación esencialmente interdisciplinaria, que sólo la Universidad es capaz de reunir en una sola institución.

Es en ese espíritu que se ha considerado conveniente organizar, a manera de actividad de clausura del Seminario, una Mesa Redonda sobre el papel de la Universidad en el desarrollo de los recursos marinos, a la que se invitará a rectores de las universidades de los países asistentes al encuentro.

/Esta iniciativa

Esta iniciativa está destinada a dar a conocer lo que las universidades están haciendo en este campo, y sobre todo, a explorar las posibilidades que ellas tienen para profundizar y diversificar su labor de investigación, docencia y difusión respecto de estos temas.

Se espera además, que a través de presentaciones de los diferentes rectores se puedan conocer experiencias y perspectivas de cada universidad en estas materias. Sería deseable que las intervenciones de los señores rectores dieran lugar a un segundo debate que permitiera reunir antecedentes y elementos de juicio para avanzar en el fortalecimiento de los programas universitarios en el campo del mar y sus recursos.

La idea de que las universidades participen activamente y con un alto grado de responsabilidad en este tipo de reuniones, sin perjuicio de la intervención de todos los sectores nacionales involucrados en la formulación de la política oceánica, radica en que son esos centros de enseñanza superior los más adaptados para estructurar una respuesta de carácter global y a su vez de gran difusión a los problemas prioritarios de índole social y económica que presenta la administración de los recursos naturales.

Por otra parte, es en las universidades en las que reside la misión de formar personal con mayor nivel de responsabilidad en la confección de una estrategia que atienda al factor oceánico, en los aspectos jurídicos, económico, social y científico-tecnológico.

Por lo tanto, la Comisión Económica para América Latina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tratarán, mediante esta actividad, de facilitar a los países participantes nuevas oportunidades para intercambiar sus preocupaciones y al mismo tiempo proporcionar a los organismos de cooperación internacional y regional lineamientos de acción que conduzcan a formas de asistencia realmente efectivas.



Vertical text or markings along the left edge of the page.



1
2
3

4
5
6